Asunción, 11 de noviembre de 2026

MUVH – UOC N° 286/2026

Señor
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/24, notifica la aprobación del presente procedimiento de adjudicación:

Me dirijo a Ustedes, con referencia al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ENTORNOS URBANOS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAIS" ID: 492.544,** al siguiente proveedor según el siguiente detalle:

- **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A., con RUC 80093408-3, por un monto mínimo de Gs. 1.560.000.000 (Guaraníes mil quinientos sesenta millones), IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 3.120.000.000 (Guaraníes tres mil ciento veinte millones), IVA incluido**

Al respecto, se deja constancia de que la presente comunicación corresponde a la primera etapa del procedimiento de adjudicación, cuya continuidad reviste carácter prioritario, atendiendo a la naturaleza esencial de la contratación, por tratarse de obras directamente vinculadas con el cumplimiento de los fines institucionales del MUVH, particularmente en lo relativo al mejoramiento de las condiciones del entorno urbano de la población beneficiaria.

En ese contexto, resulta necesario avanzar oportunamente con las actuaciones administrativas pendientes, considerando que una eventual interrupción o dilación del procedimiento podría ocasionar retrasos en la ejecución de las obras previstas, afectar el cumplimiento de las metas institucionales y comprometer la atención oportuna de las necesidades de la población destinataria, con las consiguientes implicancias administrativas, presupuestarias y sociales.

Asimismo, debe considerarse que los procedimientos de contratación previstos para el presente ejercicio fiscal se encuentran sujetos a plazos que requieren una gestión oportuna de las etapas pendientes, a fin de posibilitar su culminación dentro del ejercicio correspondiente.

Por tanto, solicitamos la difusión a través del SICP del presente procedimiento.

Atentamente.

ECON. ESDRAS GALLAGHER,
DIRECTOR MUVH - UOC